

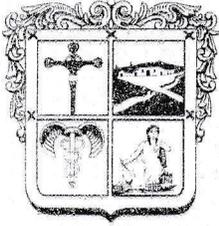
*Hoja número 1, del Acta de la Sesión Ordinaria número 70 setenta del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024, celebrada el día 13 trece de agosto de 2024 dos mil veinticuatro.*

**SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 70 SETENTA DEL HONORABLE  
AYUNTAMIENTO DE MOROLEÓN, GUANAJUATO PARA EL  
PERIODO 2021-2024.**

En la Ciudad de Moroleón, Guanajuato, siendo las 12:42 doce horas con cuarenta y dos minutos del día 13 trece de agosto de 2024 dos mil veinticuatro, con fundamento en lo establecido en los artículos 61, 63, 64, Fracción I de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se reunieron en la Sala de Cabildo de esta Presidencia Municipal, los Ciudadanos Regidores: Ing. Arturo Guzmán Malagón, Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Silvia Gordillo Duran, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, Lic. Gabriel García de Alba Ortiz, Arq. Sonia López Álvarez y Marta Zavala Vergil; encontrándose presente vía zoom los CC. Prof. J. Jesús Ramírez Pérez y Lic. Alejandro Sánchez López, así mismo el L.A.I. Martín Heber López Ortega, Síndico Municipal y Alma Denisse Sánchez Barragán, Presidenta Municipal, quien preside previa convocatoria, para el efecto de iniciar con la sesión ordinaria número 70 setenta del Honorable Ayuntamiento de Moroleón, Guanajuato, bajo el siguiente: -

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

1. **Lista de asistencia.**
2. **Declaración del quórum legal e instalación de la sesión.**
3. **Lectura y aprobación del orden del día.**
4. **Lectura, aprobación o modificación en aspectos formales en su caso del acta de la sesión ordinaria número 69, de fecha 31 de julio del año 2024 dos mil veinticuatro.**
5. **Asunto del Sistar: "Presentar al H. Ayuntamiento el Informe Financiero periodo 01 de enero al 30 de junio de 2024".**
6. **Asunto del SMAPAM: "Análisis y en su caso autorización de la tercera modificación al pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2024".**
7. **Asunto de la Comisión de Obras y Servicios Públicos: "Análisis y en su caso aprobación de la Minuta número 32, de fecha 12 de agosto de 2024".**
8. **Asuntos de Patrimonio:**
  - 8.1. **"Análisis y en su caso autorización para realizar la baja y destrucción de los bienes muebles de las dependencias que así lo solicitaron".**
  - 8.2. **"Análisis y en su caso aprobación de precio de venta fuera de subasta".**
  - 8.3. **"Análisis y en su caso aprobación de la publicación de la venta fuera de subasta".**
9. **Asunto de Dirección de Jurídico: "liquidaciones".**



*Hoja número 2, del Acta de la Sesión Ordinaria número 70 setenta del Honorable Ayuntamiento 2021 – 2024, celebrada el día 13 trece de agosto de 2024 dos mil veinticuatro.*

10. **Asunto del departamento de Presidencia: "Presentar al H. Ayuntamiento el avance del tercer informe de Gobierno".**
11. **Asunto de Tesorería: "Cambios de partida y ampliaciones al presupuesto".**
12. **Iniciativas y circulares del Congreso del Estado de Guanajuato:**
  - 12.1. **OFICIO CIRCULAR 452.**
  - 12.2. **OFICIO CIRCULAR 453.**
  - 12.3. **OFICIO CIRCULAR 456.**
  - 12.4. **OFICIO CIRCULAR 454.**
13. **Clausura de la Sesión.**

#### **DESARROLLO DE LA SESIÓN.**

**La C. Alma Denisse Sánchez Barragán, Presidenta Municipal de Moroleón, Guanajuato da la bienvenida a la sesión ordinaria número 70 setenta y agradece su presencia a los miembros del Honorable Ayuntamiento.**

#### **1. Lista de Asistencia.**

El secretario del Honorable Ayuntamiento, Lic. José Luis Alfaro Guzmán, realiza el pase de lista correspondiente; encontrándose vía zoom los CC. Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, Lic. Alejandro Sánchez López y Lic. Gabriel García de Alba Ortiz mismo que se integró de manera presencial en el asunto número seis, y, ausente la C. Gloria Alejandra Lemus Zavala; luego de confirmar la asistencia de la mayoría de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, informa de la existencia del quórum legal.

#### **2. Declaración del quórum legal e instalación de la sesión.**

Con el quórum legal existente, la Presidenta Municipal declara legalmente instalada la presente sesión ordinaria número 70 setenta y válidos los acuerdos que de ella emanen.

#### **3. Lectura y aprobación del orden del día.**

El Secretario del Honorable Ayuntamiento, Lic. José Luis Alfaro Guzmán, efectúa la lectura del orden del día y se pone a consideración del pleno de la sesión.

**A favor:** C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio,



*Hoja número 3, del Acta de la Sesión Ordinaria número 70 setenta del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024, celebrada el día 13 trece de agosto de 2024 dos mil veinticuatro.*

Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, Lic. Gabriel García de Alba Ortiz, Lic. Alejandro Sánchez López, Arq. Sonia López Álvarez y C. Marta Zavala Vergil.

**Acuerdo:** Por unanimidad de los presentes se aprueba el orden del día.

**4. Lectura, aprobación o modificación en aspectos formales en su caso del acta de la sesión ordinaria número 69, de fecha 31 de julio del año 2024 dos mil veinticuatro.**

El secretario del H. Ayuntamiento, pone a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, la aprobación o modificación en su caso de los aspectos formales del acta de la sesión ordinaria número 69 sesenta y nueve, de fecha 31 treinta y uno de julio de 2024 dos mil veinticuatro.

**A favor:** C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, Lic. Gabriel García de Alba Ortiz, Lic. Alejandro Sánchez López y C. Marta Zavala Vergil.

**Acuerdo:** Por unanimidad de los que estuvieron presentes en la sesión 69 sesenta y nueve, de fecha 31 treinta y uno de julio de la presente anualidad se aprueba el acta.

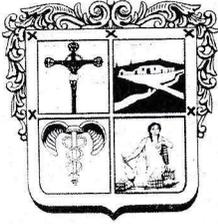
**5. Asunto del SISTAR: "Presentar al H. Ayuntamiento el Informe Financiero periodo 01 de enero al 30 de junio de 2024".**

El Ing. Salvador Camarena Rodríguez, director general del SISTAR; solicita presentar al H. Ayuntamiento el Informe Financiero periodo 01 primero de enero al 30 treinta de junio de 2024, que fue presentado y aprobado por unanimidad del Consejo de Administración del SISTAR, en reunión de consejo celebrada el pasado 31 de junio del año en curso. Todo esto basado y en cumplimiento de la Clausula Décima Segunda, fracción XII, del Convenio de Asociación y Coordinación intermunicipal celebrado entre nuestros municipios de Moroleón y Uriangato.

**Acuerdo:** El Ayuntamiento se da por enterado. **(ANEXO1)**

**6. Asunto del SMAPAM: "Análisis y en su caso autorización de la tercera modificación al pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2024".**

El PIC. Daniel Raya Zamudio, presidente del Consejo Directivo del SMAPAM; solicita revisión y en su caso autorización para llevar a cabo la tercera modificación al pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2024, lo anterior con fundamento en los



*Hoja número 4, del Acta de la Sesión Ordinaria número 70 setenta del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024, celebrada el día 13 trece de agosto de 2024 dos mil veinticuatro.*

numerales 33, 37 y 38 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

<b>Municipio Moroleón Guanajuato</b>		
<b>H. Ayuntamiento</b>		
<b>Tercera Modificación, Pronóstico de Ingresos, para el Ejercicio Fiscal 2024</b>		
Ejecutor: Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Moroleón		
Rubro	Descripción	Aprobado
5	Productos	3,580,191.00
7	Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos	65,159,799.00
9	Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	8,007,300.00
Pronóstico de Ingresos del SMAPAM		\$76,747,290.00
<b>Tercera Modificación, Presupuesto de Egresos, para el Ejercicio Fiscal 2024</b>		
Ejecutor: Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Moroleón		
Capítulo	Descripción	Aprobado
1000	Servicios personales	21,840,145.00
2000	Materiales y suministros	9,485,753.00
3000	Servicios generales	30,971,494.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayuda	23,284.00
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	1,835,027.00
6000	Inversión pública	29,951,433.00
Presupuesto de Egresos del SMAPAM		\$94,107,136.00

**A favor:** C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, Lic. Gabriel García de Alba Ortiz, Lic. Alejandro Sánchez López, Arq. Sonia López Álvarez y C. Marta Zavala Vergil.

**Acuerdo:** Por unanimidad se aprueba llevar a cabo la tercera modificación al pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2024, para el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Moroleón. **(ANEXO 2)**



*Hoja número 5, del Acta de la Sesión Ordinaria número 70 setenta del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024, celebrada el día 13 trece de agosto de 2024 dos mil veinticuatro.*

<b>Municipio Moroleón Guanajuato</b>		
<b>H. Ayuntamiento</b>		
<b>Tercera Modificación, Pronóstico de Ingresos, para el Ejercicio Fiscal 2024</b>		
<b>Ejecutor: Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Moroleón</b>		
<b>Rubro</b>	<b>Descripción</b>	<b>Aprobado</b>
5	Productos	3,580,191.00
7	Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos	65,159,799.00
9	Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	8,007,300.00
<b>Pronóstico de Ingresos del SMAPAM</b>		<b>\$76,747,290.00</b>
<b>Tercera Modificación, Presupuesto de Egresos, para el Ejercicio Fiscal 2024</b>		
<b>Ejecutor: Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Moroleón</b>		
<b>Capítulo</b>	<b>Descripción</b>	<b>Aprobado</b>
1000	Servicios personales	21,840,145.00
2000	Materiales y suministros	9,485,753.00
3000	Servicios generales	30,971,494.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayuda	23,284.00
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	1,835,027.00
6000	Inversión pública	29,951,433.00
<b>Presupuesto de Egresos del SMAPAM</b>		<b>\$94,107,136.00</b>

**7. Asunto de la Comisión de Obras y Servicios Públicos: "Análisis y en su caso aprobación de la Minuta número 32, de fecha 12 de agosto de 2024".**

La C. Nora Elena Guzmán Rocha, Administradora del Mercado Municipal Hidalgo; solicita revisión y en su caso aprobación de la minuta número 32 treinta y dos, de fecha 12 de agosto de 2024; la cual contiene:

- Solicitud con número de folio 030 de MIGUEL ANGEL ORTIZ PEREZ, para la cesión de derechos del espacio localizado en Tianguis Semifijo # 08 del Mercado Hidalgo de esta Ciudad, a favor de TERESA ORTIZ PEREZ en términos del numeral 68 fracción IV del Reglamento de Funcionamiento de Mercados Públicos del Municipio de Moroleón, Guanajuato.
- Solicitud con número de folio 031 de ROBERTO RODRÍGUEZ PÉREZ, para la cesión de derechos del espacio localizado en Cortinas Exteriores con vista explanada # 39 y 40 del Mercado Hidalgo de esta Ciudad, a favor de ROBERTO RODRÍGUEZ FRANCO en términos del numeral 68 fracción IV del Reglamento de Funcionamiento de Mercados Públicos del Municipio de Moroleón, Guanajuato.



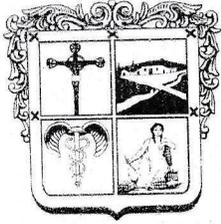
*Hoja número 6, del Acta de la Sesión Ordinaria número 70 setenta del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024, celebrada el día 13 trece de agosto de 2024 dos mil veinticuatro.*

- Solicitud con número de folio 032 de ROBERTO RODRÍGUEZ PÉREZ, para la cesión de derechos del espacio localizado en Cortinas de la Explanada al Interior # 24 del Mercado Hidalgo de esta Ciudad, a favor de ROBERTO RODRÍGUEZ FRANCO en términos del numeral 68 fracción IV del Reglamento de Funcionamiento de Mercados Públicos del Municipio de Moroleón, Guanajuato.
- Solicitud con número de folio 033 de ROBERTO RODRÍGUEZ PÉREZ, para la cesión de derechos del espacio localizado en Tianguis Semifijo # 13 del Mercado Hidalgo de esta Ciudad, a favor de ARACELY FRANCO RUIZ en términos del numeral 68 fracción IV del Reglamento de Funcionamiento de Mercados Públicos del Municipio de Moroleón, Guanajuato y se le asigne como espacio fijo calle 6 lugar 17 del citado mercado y no como semifijo.
- Solicitud con número de folio 034 de JOSÉ JESÚS ÁLVAREZ MARTÍNEZ, para la cesión de derechos del espacio localizado en Banqueta Lugar # 15 de la explanada del Mercado Hidalgo de esta Ciudad, a favor de ARACELY FRANCO RUIZ en términos del numeral 68 fracción IV del Reglamento de Funcionamiento de Mercados Públicos del Municipio de Moroleón, Guanajuato.
- Solicitud con número de folio 035 de ROBERTO RODRÍGUEZ PÉREZ, para la cesión de derechos del espacio localizado Calle 6 Lugar # 09 de la explanada del Mercado Hidalgo de esta Ciudad, a favor de ARACELY FRANCO RUIZ en términos del numeral 68 fracción IV del Reglamento de Funcionamiento de Mercados Públicos del Municipio de Moroleón, Guanajuato.
- Solicitud con número de folio 036 de ROBERTO RODRIGUEZ PEREZ, para la cesión de derechos del espacio localizado Calle 6 Lugar # 12 de la explanada del Mercado Hidalgo de esta Ciudad, a favor de JUAN ANTONIO PÉREZ ZAVALA en términos del numeral 68 fracción IV del Reglamento de Funcionamiento de Mercados Públicos del Municipio de Moroleón, Guanajuato.
- Solicitud con número de folio 037 de JOSÉ VICENTE RAMIREZ DOMINGO, para la cesión de derechos del espacio localizado en Banqueta Lugar # 08 de la explanada del Mercado Hidalgo de esta Ciudad, a favor de JOSE DANIEL RAMIREZ SANCHEZ, en términos del numeral 68 fracción IV del Reglamento de Funcionamiento de Mercados Públicos del Municipio de Moroleón, Guanajuato.

**A favor:** C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, Lic. Gabriel García de Alba Ortiz, Lic. Alejandro Sánchez López, Arq. Sonia López Álvarez y C. Marta Zavala Vergil.

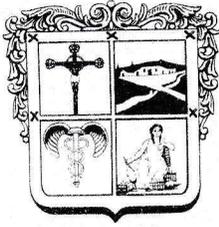
**Acuerdo:** Por unanimidad se aprueba la minuta número 32 de la comisión de Obras y Servicios Públicos, de fecha 12 de agosto de 2024; la cual contiene:

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*



*Hoja número 7, del Acta de la Sesión Ordinaria número 70 setenta del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024, celebrada el día 13 trece de agosto de 2024 dos mil veinticuatro.*

- Solicitud con número de folio 030 de MIGUEL ANGEL ORTIZ PEREZ, para la cesión de derechos del espacio localizado en Tianguis Semifijo # 08 del Mercado Hidalgo de esta Ciudad, a favor de TERESA ORTIZ PEREZ en términos del numeral 68 fracción IV del Reglamento de Funcionamiento de Mercados Públicos del Municipio de Moroleón, Guanajuato.
- Solicitud con número de folio 031 de ROBERTO RODRÍGUEZ PÉREZ, para la cesión de derechos del espacio localizado en Cortinas Exteriores con vista explanada # 39 y 40 del Mercado Hidalgo de esta Ciudad, a favor de ROBERTO RODRÍGUEZ FRANCO en términos del numeral 68 fracción IV del Reglamento de Funcionamiento de Mercados Públicos del Municipio de Moroleón, Guanajuato.
- Solicitud con número de folio 032 de ROBERTO RODRÍGUEZ PÉREZ, para la cesión de derechos del espacio localizado en Cortinas de la Explanada al Interior # 24 del Mercado Hidalgo de esta Ciudad, a favor de ROBERTO RODRÍGUEZ FRANCO en términos del numeral 68 fracción IV del Reglamento de Funcionamiento de Mercados Públicos del Municipio de Moroleón, Guanajuato.
- Solicitud con número de folio 033 de ROBERTO RODRÍGUEZ PÉREZ, para la cesión de derechos del espacio localizado en Tianguis Semifijo # 13 del Mercado Hidalgo de esta Ciudad, a favor de ARACELY FRANCO RUIZ en términos del numeral 68 fracción IV del Reglamento de Funcionamiento de Mercados Públicos del Municipio de Moroleón, Guanajuato y se le asigne como espacio fijo calle 6 lugar 17 del citado mercado y no como semifijo.
- Solicitud con número de folio 034 de JOSÉ JESÚS ÁLVAREZ MARTÍNEZ, para la cesión de derechos del espacio localizado en Banqueta Lugar # 15 de la explanada del Mercado Hidalgo de esta Ciudad, a favor de ARACELY FRANCO RUIZ en términos del numeral 68 fracción IV del Reglamento de Funcionamiento de Mercados Públicos del Municipio de Moroleón, Guanajuato.
- Solicitud con número de folio 035 de ROBERTO RODRÍGUEZ PÉREZ, para la cesión de derechos del espacio localizado Calle 6 Lugar # 09 de la explanada del Mercado Hidalgo de esta Ciudad, a favor de ARACELY FRANCO RUIZ en términos del numeral 68 fracción IV del Reglamento de Funcionamiento de Mercados Públicos del Municipio de Moroleón, Guanajuato.
- Solicitud con número de folio 036 de ROBERTO RODRIGUEZ PEREZ, para la cesión de derechos del espacio localizado Calle 6 Lugar # 12 de la explanada del Mercado Hidalgo de esta Ciudad, a favor de JUAN ANTONIO PÉREZ ZAVALA en términos del numeral 68 fracción IV del Reglamento de Funcionamiento de Mercados Públicos del Municipio de Moroleón, Guanajuato.
- Solicitud con número de folio 037 de JOSÉ VICENTE RAMIREZ DOMINGO, para la cesión de derechos del espacio localizado en Banqueta Lugar # 08 de la explanada del Mercado Hidalgo de esta



*Hoja número 8, del Acta de la Sesión Ordinaria número 70 setenta del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024, celebrada el día 13 trece de agosto de 2024 dos mil veinticuatro.*

Ciudad, a favor de JOSE DANIEL RAMIREZ SANCHEZ, en términos del numeral 68 fracción IV del Reglamento de Funcionamiento de Mercados Públicos del Municipio de Moroleón, Guanajuato. **(ANEXO 3)**

## 8. Asuntos de Patrimonio:

### 8.1. "Análisis y en su caso autorización para realizar la baja y destrucción de los bienes muebles de las dependencias que así lo solicitaron".

La P. Lic. Ma de los Ángeles Martínez González, responsable del Área de Patrimonio; solicita autorización del H. Ayuntamiento para realizar la baja y destrucción de los bienes muebles de las dependencias que se mencionan en el siguiente listado:

#### BAJAS DE BIENES MUEBLES.

CON FUNDAMENTO AL REGLAMENTO PARA EL CONTROL PATRIMONIAL DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE MOROLEÓN, GUANAJUATO.

#### TÍTULO III

#### DE LAS OBLIGACIONES

#### CAPÍTULO TERCERO

#### DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ALTAS Y BAJAS DE LOS BIENES MUEBLES.

#### DESARROLLO RURAL

CÓDIGO PATRIMONIAL	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	SERIE	MOTIVO DE BAJA
PMM-DR*08	ESCRITORIO	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	OBSOLETO
PMM-DR*26	PIZARRON GDE MOD. JOC93	GDA	JOC93	SIN SERIE	OBSOLETO
PMM-DR*32	TELÉFONO INALÁMBRICO	PANASONIC	SIN MODELO	SIN SERIE	OBSOLETO
PMM-DR*51	CÁMARA FOTOGRÁFICA POWERSHOT	SONY	D10	SIN SERIE	OBSOLETO
PMM-DR*21	MODULO DE ESTANTERIA	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	OBSOLETO
S/N	PIEZA TRACTOR JOHN DEERE	JOHN DEERE	SIN MODELO	SIN SERIE	OBSOLETO
PMM-MAS13DR*56	LIBRERO DE PISO 5 REPISAS	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	OBSOLETO
PMM-MAS13DR*57	LIBRERO DE PISO 5 REPISAS	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	OBSOLETO
PMM-MAS13DR*58	LIBRERO DE PISO 5 REPISAS	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	OBSOLETO
PMM-DR*15	ESCRITORIO COLOR NEGRO LINEA ITALIA TIPO L	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	OBSOLETO
PMM-DR*59A	SILLA GERENCIAL TAPIZADA	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	OBSOLETO
PMM-DR*44	MUEBLE DE COMPUTADORA CAFÉ	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	OBSOLETO

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO



*Hoja número 9, del Acta de la Sesión Ordinaria número 70 setenta del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024, celebrada el día 13 trece de agosto de 2024 dos mil veinticuatro.*

CÓDIGO PATRIMONIAL	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	SERIE	MOTIVO DE BAJA
PMM-SE*29	SILLA ARCO REGENERATION	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	INSERVIBLE
PMM-PM*56	SILLA DE COMEDOR	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	INSERVIBLE

COMUNICACIÓN SOCIAL

CÓDIGO PATRIMONIAL	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	SERIE	MOTIVO DE BAJA
PMM-CS*83	DRON DJI MAVIC AIR 2	DJI MAVIC	AIR 2	3NBH7700201RZ	PÉRDIDA
PMM-CS*13	ESCRITORIO SIN MARCA DOS CAJONES	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	INSERVIBLE
PMM-CS*37	4 SILLAS NEGRAS UNA SILLA	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	INSERVIBLE
PMM-CS*49	TRIPIE	VIVITAR	SIN MODELO	SIN SERIE	INSERVIBLE
PMM-CS*77	ESTABILIZADOR PARA CÁMARA	ZHIYUN CRANE	SIN MODELO	SIN SERIE	OBSOLETO

PROTECCIÓN CIVIL

CÓDIGO PATRIMONIAL	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	SERIE	MOTIVO DE BAJA
	SILLON NEUMÁTICO	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	INSERVIBLE
PMM-DSH*23	SILLÓN NEUMÁTICO NYLON	SIN MARCA	535BN GRECIA	SIN SERIE	INSERVIBLE
PMM-DSH*26	SILLÓN NEUMÁTICO NYLON	SIN MARCA	535BN GRECIA	SIN SERIE	INSERVIBLE

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

CÓDIGO PATRIMONIAL	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	SERIE	MOTIVO DE BAJA
PMM-UAI*02 A	ESCRITORIO DE METAL COLOR GRIS/VERDE	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	INSERVIBLE
PMM-UAI*02 B	SILLA GIRATORIA COLOR NEGRO	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	INSERVIBLE
PMM-UAI*20	CÁMARA SONY CIBERSHOT	SONY	CIBERSHOT	SIN SERIE	INSERVIBLE
PMM-UAI*18	ESCANNER HP SCANJET 240	HP	SCANJET 240	SIN SERIE	INSERVIBLE

**A favor:** C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, Lic. Gabriel García de Alba Ortiz, Lic. Alejandro Sánchez López, Arq. Sonia López Álvarez y C. Marta Zavala Vergil.

Solicitando se asiente en acta la Regidora Talia Cristina Lara Cintora que en relación a este asunto también se acompañaron diversos anexos entre los que se encuentran la situación física de los bienes inmuebles



*Hoja número 10, del Acta de la Sesión Ordinaria número 70 setenta del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024, celebrada el día 13 trece de agosto de 2024 dos mil veinticuatro.*

de los cuales se solicitó la baja y la denuncia penal por el dron y no se mencionan como anexo.

**Acuerdo:** Por unanimidad se autoriza dar de baja y destrucción de los bienes muebles de las dependencias que se mencionan en el siguiente listado: **(ANEXO 4)**

BAJAS DE BIENES MUEBLES.  
CON FUNDAMENTO AL REGLAMENTO PARA EL CONTROL PATRIMONIAL DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE MOROLEÓN, GUANAJUATO.

TÍTULO III  
DE LAS OBLIGACIONES  
CAPÍTULO TERCERO  
DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ALTAS Y BAJAS DE LOS BIENES MUEBLES.  
DESARROLLO RURAL

CÓDIGO PATRIMONIAL	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	SERIE	MOTIVO DE BAJA
PMM-DR*08	ESCRITORIO	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	OBSOLETO
PMM-DR*26	PIZARRON GDE MOD. JOC93	GDA	JOC93	SIN SERIE	OBSOLETO
PMM-DR*32	TELÉFONO INALÁMBRICO	PANASONIC	SIN MODELO	SIN SERIE	OBSOLETO
PMM-DR*51	CÁMARA FOTOGRÁFICA POWERSHOT	SONY	D10	SIN SERIE	OBSOLETO
PMM-DR*21	MODULO DE ESTANTERIA	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	OBSOLETO
S/N	PIEZA TRACTOR JOHN DEERE	JOHN DEERE	SIN MODELO	SIN SERIE	OBSOLETO
PMM-MAS13DR*56	LIBRERO DE PISO 5 REPISAS	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	OBSOLETO
PMM-MAS13DR*57	LIBRERO DE PISO 5 REPISAS	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	OBSOLETO
PMM-MAS13DR*58	LIBRERO DE PISO 5 REPISAS	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	OBSOLETO
PMM-DR*15	ESCRITORIO COLOR NEGRO LINEA ITALIA TIPO L	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	OBSOLETO
PMM-DR*59A	SILLA GERENCIAL TAPIZADA	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	OBSOLETO
PMM-DR*44	MUEBLE DE COMPUTADORA CAFÉ	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	OBSOLETO

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

CÓDIGO PATRIMONIAL	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	SERIE	MOTIVO DE BAJA
PMM-SE*29	SILLA ARCO REGENERATION	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	INSERVIBLE
PMM-PM*56	SILLA DE COMEDOR	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	INSERVIBLE

COMUNICACIÓN SOCIAL

CÓDIGO PATRIMONIAL	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	SERIE	MOTIVO DE BAJA
--------------------	-------------	-------	--------	-------	----------------



*Hoja número 11, del Acta de la Sesión Ordinaria número 70 setenta del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024, celebrada el día 13 trece de agosto de 2024 dos mil veinticuatro.*

*4*

PMM-CS*83	DRON DJI MAVIC AIR 2	DJI MAVIC	AIR 2	3NBH7700201RZ	PÉRDIDA
PMM-CS*13	ESCRITORIO SIN MARCA DOS CAJONES	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	INSERVIBLE
PMM-CS*37	4 SILLAS NEGRAS UNA SILLA	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	INSERVIBLE
PMM-CS*49	TRIPIE	VIVITAR	SIN MODELO	SIN SERIE	INSERVIBLE
PMM-CS*77	ESTABILIZADOR PARA CÁMARA	ZHIYUN CRANE	SIN MODELO	SIN SERIE	OBSOLETO

**PROTECCIÓN CIVIL**

CÓDIGO PATRIMONIAL	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	SERIE	MOTIVO DE BAJA
	SILLON NEUMÁTICO	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	INSERVIBLE
PMM-DSH*23	SILLÓN NEUMÁTICO NYLON	SIN MARCA	535BN GRECIA	SIN SERIE	INSERVIBLE
PMM-DSH*26	SILLÓN NEUMÁTICO NYLON	SIN MARCA	535BN GRECIA	SIN SERIE	INSERVIBLE

**UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN**

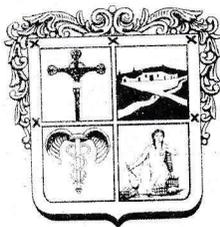
CÓDIGO PATRIMONIAL	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	SERIE	MOTIVO DE BAJA
PMM-UAI*02 A	ESCRITORIO DE METAL COLOR GRIS/VERDE	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	INSERVIBLE
PMM-UAI*02 B	SILLA GIRATORIA COLOR NEGRO	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	INSERVIBLE
PMM-UAI*20	CÁMARA SONY CIBERSHOT	SONY	CIBERSHOT	SIN SERIE	INSERVIBLE
PMM-UAI*18	ESCANNER HP SCANJET 240	HP	SCANJET 240	SIN SERIE	INSERVIBLE

**8.2. "Análisis y en su caso aprobación de precio de venta fuera de subasta".**

La P. Lic. Ma de los Ángeles Martínez González, responsable del Área de Patrimonio; solicita aprobación de precio de venta fuera de subasta, considerando el aumento del 20% por ciento de su valor, o el valor que se considere apropiado para la venta; esto por ser importante para las arcas municipales.

AUTOS MARCA	MODELO	No. DE MOTOR	VALOR COMERCIAL DEL BIEN MUEBLE
FORD	FIGO 2021	MAJFP1M13MA209561	\$52,607.06
FORD	FIGO 2021	MAJFP1M10MA209338	\$50,465.66
FORD	FIGO 2021	MAJFP1M16MA209411	\$47,253.56

*Handwritten signature and initials*



Hoja número 12, del Acta de la Sesión Ordinaria número 70 setenta del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024, celebrada el día 13 trece de agosto de 2024 dos mil veinticuatro.

VOLKS WAGEN	SAVEIRO 2017	9BWB4505HP136316	\$31,609.26
FORD	ESCAPE 2013	1FMCU0F75DUD46044	\$40,033.20
CHEVROLET	CAPTIVA 2013	3GNAL7E54DS536402	\$35,384.38
TOYOTA	HILUX 2013	MR0CX12G9D0100940	\$38,424.46
TOYOTA	HILUX 2013	MR0CX12G5D0101647	\$36,318.13
TOYOTA	HILUX 2013	MR0CX12G2D0101136	\$29,297.05
VOLKS WAGEN	JETTA 2010	3VWYV49M8AM014757	\$22,022.40
VOLKS WAGEN	COMBI 2000	9BWGC17X8YP005549	\$26,614.64
PEUGEOT	307 XR 2007	10LH4P1488630	\$12,559.00
INTERNATIONAL	NAVISTAR 1999 PIPA	3HTNBADT7XN124359	\$53,382.00

SUBTOTAL	\$475,970.80
----------	--------------

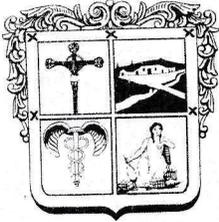
MOTOS MARCA	MODELO	No. DE MOTOR	VALOR COMERCIAL DEL BIEN MUEBLE
YAMAHA	125 C.C. 2017	LBPKE1318H0119676	\$1,312.80

SUBTOTAL	\$1,312.80
----------	------------

TOTAL	\$477,283.60
-------	--------------

**A favor:** C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, Lic. Gabriel García de Alba Ortiz, Lic. Alejandro Sánchez López, Arq. Sonia López Álvarez y C. Marta Zavala Vergil.  
Solicita la Regidora Lic. Talia Cristina Lara Cintora que se asentará lo que mencionada la jefa de patrimonio en relación a qué ya existía con anterioridad aprobación mediante sesión de ayuntamiento la baja de los bienes y su respectivo avalúo.

**Acuerdo:** Por unanimidad se aprueba el precio de venta fuera de subasta, considerando el aumento del 20% por ciento de su valor, o el



*Hoja número 13, del Acta de la Sesión Ordinaria número 70 setenta del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024, celebrada el día 13 trece de agosto de 2024 dos mil veinticuatro.*

valor que se considere apropiado para la venta; esto por ser importante para las arcas municipales. **(ANEXO 5)**

### **8.3. "Análisis y en su caso aprobación de la publicación de la venta fuera de subasta".**

La P. Lic. Ma de los Ángeles Martínez González, responsable del Área de Patrimonio; solicita aprobación de la publicación de la venta fuera de subasta en el periódico oficial y diario de mayor circulación de la región.

**A favor:** C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, Lic. Gabriel García de Alba Ortiz, Lic. Alejandro Sánchez López, Arq. Sonia López Álvarez y C. Marta Zavala Vergil.

**Acuerdo:** Por Unanimidad se aprueba la publicación de la venta fuera de subasta en el periódico oficial y diario de mayor circulación de la región.

### **9. Asunto de Dirección de Jurídico: "liquidaciones".**

El Lic. José Fernando Díaz Jiménez, Director de Asuntos Jurídicos del Municipio de Moroleón Guanajuato, solicita el análisis y en su caso aprobación de las liquidaciones expuestas en los siguientes términos, por término de la relación laboral que existía con el Municipio.

#### **RESCISIÓN LABORAL**

I. **C. CRISTINA MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, comenzó la relación laboral con el Municipio de Moroleón, Guanajuato, a partir del día 16 dieciséis de septiembre del año 2022 dos mil veintidós al día 31 treinta y uno de julio del año 2024 dos mil veinticuatro, teniendo como último puesto el de **Operativo C**, adscrito a Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, percibiendo como último salario diario integrado la cantidad de **\$360.00 (trescientos sesenta pesos 00/100 M.N.)**... quedando de la siguiente forma el pago de sus prestaciones:

1.- Por concepto de pago proporcional de aguinaldo 2024 dos mil veinticuatro, la cantidad de **\$9,007.20 (nueve mil siete pesos 20/100 moneda nacional)**, correspondiente a **25.02 (veinticinco punto dos días, del 01 primero de enero al 31 treinta y uno de julio del año 2024 dos mil veinticuatro)**, según lo establece el artículo 41 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

2.- Por concepto de pago de vacaciones, la cantidad de **\$1,800.00 (mil ochocientos pesos 00/100 correspondientes a 05 cinco días)**, según lo establece el artículo 26 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

3.- Por concepto de pago de Antigüedad, la cantidad de **\$8,107.20 (ocho mil ciento siete pesos 20/100 m.n.)**, correspondientes a **22.52 veintidós punto cincuenta y dos días**, en relación a **01 un año, 10 diez meses y 16 dieciséis días, del día 16 dieciséis de septiembre del año 2022 dos mil veintidós al día 31 treinta y uno de julio del año 2024 dos mil veinticuatro**, según lo establece el artículo 63 fracción II inciso b), de la Ley del



*Hoja número 14, del Acta de la Sesión Ordinaria número 70 setenta del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024, celebrada el día 13 trece de agosto de 2024 dos mil veinticuatro.*

Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

4.- Por concepto de pago de Indemnización Constitucional la cantidad de **\$25,200.00 (veinticinco mil doscientos pesos 20/100 m.n.), correspondientes a 70 setenta días**, según lo establece el artículo 52 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

Lo que arroja un total **\$44,114.40 (cuarenta y cuatro mil ciento catorce pesos 40/100 m.n.)**, las partes están conscientes de que a la referida cantidad se le deben deducir los impuestos de ley, cantidad que será cubierta el día **29 veintinueve de agosto del año 2024 dos mil veinticuatro**.

#### RENUNCIA VOLUNTARIA

II. **C. PEDRO VARGAS JUAREZ**, comenzó la relación jurídico administrativa con el Municipio de Moroleón, Guanajuato, **a partir del día 16 dieciséis de abril del año 2024 dos mil veinticuatro al día 17 diecisiete de julio del año 2024 dos mil veinticuatro**, teniendo como último puesto el de **Policía**, percibiendo como último salario diario integrado la cantidad de **\$585.13 (quinientos ochenta y cinco pesos 13/100 M.N.)**, quedando de la siguiente forma el pago de sus prestaciones:

1.- Por concepto de pago proporcional de aguinaldo 2024, la cantidad de **\$6,336.95 (seis mil trescientos treinta y seis pesos 95/100 m.n.)**, correspondiente a **10.83 diez punto ochenta y tres días**, del **01 primero de mayo al 17 diecisiete de julio del año 2024 dos mil veinticuatro**, según lo establece el artículo 123 apartado B, fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación al artículo 41 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

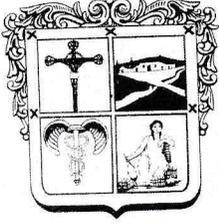
Lo que arroja un total **\$6,336.95 (seis mil trescientos treinta y tres pesos 95/100 m.n.)**, las partes están conscientes de que a la referida cantidad se le deben deducir los impuestos de ley correspondientes, cantidad que será cubierta el día **21 veintiuno de agosto del año 2024 dos mil veinticuatro**.

#### RESCISIÓN LABORAL

III. **C. EMMANUEL GARCÍA GARDUÑO**, comenzó la relación laboral con el Municipio de Moroleón, Guanajuato, **a partir del día 11 once de octubre del año 2021 dos mil veintiuno al día 12 doce de agosto del año 2024 dos mil veinticuatro**, teniendo como último puesto el de **Director de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente**, percibiendo como último salario diario integrado la cantidad de **\$1,363.60 (mil trescientos sesenta y tres pesos 60/100 M.N.)**, quedando de la siguiente forma el pago de sus prestaciones:

1.- Por concepto de pago proporcional de aguinaldo 2024 dos mil veinticuatro, la cantidad de **\$36,039.94 (treinta y seis mil treinta y nueve pesos 94/100 moneda nacional)**, correspondiente a **26.43 (veintiséis punto cuarenta y tres días)**, del **01 primero de enero al 12 doce de agosto del año 2024 dos mil veinticuatro**, según lo establece el artículo 41 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

2.- Por concepto de pago de Antigüedad, la cantidad de **\$46,444.21 (cuarenta y seis mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos 21/100 m.n.)**, correspondientes a **34.06 treinta y cuatro punto cero seis días**, en relación a **02 dos años, 10 diez meses y 02 dos días**, del día **11 once de octubre del año 2021 dos mil veintiuno al día 12 doce de agosto del año 2024 dos mil veinticuatro**, según lo establece el artículo 63 fracción II inciso b), de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.



*Hoja número 15, del Acta de la Sesión Ordinaria número 70 setenta del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024, celebrada el día 13 trece de agosto de 2024 dos mil veinticuatro.*

3.- Por concepto de pago de Indemnización Constitucional la cantidad de **\$122,724.00 (ciento veintidós mil setecientos veinticuatro pesos 00/100 m.n.)**, correspondientes a **90 noventa días**, según lo establece el artículo 52 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

4.- Por concepto de pago proporcional de prima vacacional la cantidad de **\$3,002.64 (tres mil dos pesos 64/100 m.n.)**, según lo establece el artículo 27 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

Lo que arroja un total **\$208,210.79 (doscientos ocho mil doscientos diez pesos 79/100 m.n.)**, las partes están conscientes de que a la referida cantidad se le deben deducir los impuestos de ley, cantidad que será cubierta el día **21 veintiuno de agosto del año 2024 dos mil veinticuatro**.

#### RESCISIÓN LABORAL

IV. **C. PAUL GIOVANNI MAGAÑA RICO**, comenzó la relación jurídico administrativa con el Municipio de Moroleón, Guanajuato, **a partir del día 16 dieciséis de abril del año 2023 dos mil veintitrés al día 10 diez de agosto del año 2024 dos mil veinticuatro**, teniendo como último puesto el de **Patrullero Movilidad**, adscrito a la **Jefatura de Movilidad** percibiendo como último salario diario integrado la cantidad de **\$455.33 (cuatrocientos cincuenta y cinco pesos 33/100 M.N.)**, quedando de la siguiente forma el pago de sus prestaciones:

1.- Por concepto de pago proporcional de aguinaldo 2024 dos mil veinticuatro, la cantidad de **\$11,925.09 (once mil novecientos veinticinco pesos 09/100 moneda nacional)**, correspondiente a **26.19 (veintiséis punto diecinueve días, del 01 primero de enero al 10 diez de agosto del año 2024 dos mil veinticuatro)**, según lo establece el artículo 41 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato, en relación con el artículo 123 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

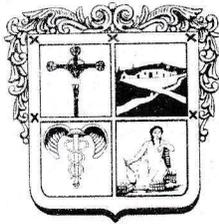
2.- Por concepto de pago de Antigüedad, la cantidad de **\$7,216.98 (siete mil doscientos dieciséis pesos 98/100 m.n.)**, correspondientes a **15.85 quince punto ochenta y cinco días**, en relación a **01 un año, 03 tres meses y 26 veintiséis días, del día 16 dieciséis de abril del año 2023 dos mil veintitrés al día 10 diez de agosto del año 2024 dos mil veinticuatro**, según lo establece el artículo 63 fracción II inciso b), de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

3.- Por concepto de pago de Indemnización Constitucional la cantidad de **\$20,489.85 (veinte mil cuatrocientos ochenta y nueve pesos 85/100 m.n.)**, correspondientes a **45 cuarenta y cinco días**, según lo establece el artículo 52 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

Lo que arroja un total **\$39,631.92 (treinta y nueve mil seiscientos treinta y un pesos 92/100 m.n.)**, las partes están conscientes de que a la referida cantidad se le deben deducir los impuestos de ley, cantidad que será cubierta el día **21 veintiuno de agosto del año 2024 dos mil veinticuatro**.

#### RESCISIÓN LABORAL

V. **C. ALEJANDRO MURILLO BEDOLLA**, comenzó la relación jurídico administrativa con el Municipio de Moroleón, Guanajuato, **a partir del día 16 dieciséis de mayo del año 2023 dos mil veintitrés al día 09 nueve de agosto del año 2024 dos mil veinticuatro**, teniendo como último puesto el de **Primer Oficial de Movilidad**, adscrito a la **Jefatura de Movilidad** percibiendo como último salario diario integrado la cantidad de **\$474.53 (cuatrocientos**



*Hoja número 16, del Acta de la Sesión Ordinaria número 70 setenta del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024, celebrada el día 13 trece de agosto de 2024 dos mil veinticuatro.*

setenta y cuatro pesos 53/100 M.N.), quedando de la siguiente forma el pago de sus prestaciones:

1.- Por concepto de pago proporcional de aguinaldo 2024 dos mil veinticuatro, la cantidad de **\$12,375.74 (doce mil trescientos setenta y cinco pesos 74/100 moneda nacional)**, correspondiente a **26.08 (veintiséis punto cero ocho días, del 01 primero de enero al 09 nueve de agosto del año 2024 dos mil veinticuatro)**, según lo establece el artículo 41 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato, en relación con el artículo 123 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

2.- Por concepto de pago de Antigüedad, la cantidad de **\$7,032.53 (siete mil treinta y dos pesos 53/100 m.n.)**, correspondientes a **14.82 catorce punto ochenta y dos días, en relación a 01 un año, 02 dos meses y 25 veinticinco días, del día 16 de mayo del año 2023 dos mil veintitrés al día 09 nueve de agosto del año 2024 dos mil veinticuatro**, según lo establece el artículo 63 fracción II inciso b), de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

3.- Por concepto de pago de Indemnización Constitucional la cantidad de **\$21,353.85 (veintiún mil trescientos cincuenta y tres pesos 85/100 m.n.)**, correspondientes a **45 cuarenta y cinco días**, según lo establece el artículo 52 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

Lo que arroja un total **\$40,762.12 (cuarenta mil setecientos sesenta y dos pesos 12/100 m.n.)**, las partes están conscientes de que a la referida cantidad se le deben deducir los impuestos de ley, cantidad que será cubierta el día **21 veintiuno de agosto del año 2024 dos mil veinticuatro**.

**A favor:** C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, Lic. Gabriel García de Alba Ortiz, Lic. Alejandro Sánchez López, Arq. Sonia López Álvarez y C. Marta Zavala Vergil.

**Acuerdo:** Por unanimidad se aprueban las liquidaciones en los términos expuestos.

**10. Asunto del departamento de Presidencia: "Presentar al H. Ayuntamiento el avance del tercer informe de Gobierno".**

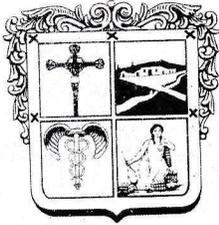
La C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Secretaria de Atención Ciudadana, solicita presentar al H. Ayuntamiento el avance del Tercer Informe de Gobierno, con el fin de presentar el estado que guarda la administración al día de hoy.

TERCER INFORME DE GOBIERNO MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN 2021-2024

EJE ECONOMIA EN MOVIMIENTO

Desarrollo Económico

Cuidar de la economía de un municipio como Marolés ha sido sin duda uno de los compromisos más importantes que el Ayuntamiento ha adoptado durante esta administración, mismo que se ha visto reflejado a través de los programas que se han implementado desde el área de **Desarrollo Económico**, desde donde se ejecutaron diversos programas como son: Programa Moviendo mi Negocio que benefició a **236 familias** con equipos para sus negocios con una inversión municipal de **\$1,150,000.00 (UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)**.



*Hoja número 17, del Acta de la Sesión Ordinaria número 70 setenta del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024, celebrada el día 13 trece de agosto de 2024 dos mil veinticuatro.*

Se ejecutó el programa **Moroleón Viste** con un beneficio a **200 familias** a quienes se les **apoyó** con un vale de **\$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100) intercambiable por tela**, con una inversión municipal total de **\$1,000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 M.N)**

Se firmó el **convenio para la remodelación de la fachada del Mercado Hidalgo**, el cual contará con participación estatal y con una inversión municipal de **\$1,305,037.89 (Un millón Trescientos Cinco Mil Treinta y Siete 89/100 M.N)** beneficiando a personas.

Se realizaron  **cursos de marketing y venta digital**, finanzas personales e inversión, costos para emprendedores y microempresas, patronaje, panadería, pestañas y uñas,  **todos ellos sin costo**, con los cuales se benefició a más de **195 familias**.

**Destacamos la bolsa de empleo** la cual logró ofertar una gran cantidad de vacantes de las cuales se lograron colocar a **70 personas en empresas de nuestro municipio**.

**Moroleón y su Gente**

## **EDUCACIÓN**

### **Compromiso con la Educación en Moroleón**

#### **Acceso a Educación de Calidad**

En esta administración, reafirmamos nuestro compromiso de garantizar que los ciudadanos de Moroleón tengan acceso a una educación de calidad. Por ello, continuamos ofreciendo opciones de **Preparatoria y Universidad** a través de la UVEG.

#### **Alianzas Estratégicas para el Desarrollo Educativo**

Las alianzas han demostrado ser una estrategia eficaz para fortalecer el ámbito educativo. En este sentido, apoyamos el convenio entre el **Conalep** y la **UTSOE** para introducir en nuestro municipio la carrera de **Ingeniería en Diseño y Moda Industrial**. Esta carrera se imparte en las instalaciones del Conalep plantel Moroleón, con el objetivo de formar a jóvenes especializados en la industria del vestido, aportando valor, innovación y desarrollo a nuestro sector textil local.

#### **Aumento en el Apoyo Educativo**

Para fomentar aún más el acceso a la educación, hemos incrementado la entrega de becas, alcanzando un total de **mil cincuenta y seis (1,056)** becas. Esto refleja nuestro afán de apoyar a los estudiantes y ofrecerles más oportunidades para su desarrollo profesional.

## **UN GOBIERNO TRABAJANDO**

### **BUEN GOBIERNO**

#### **Gobierno de Puertas Abiertas Atención y Transparencia**

#### **Compromiso con la Ciudadanía:**

Un buen gobierno se define por su capacidad para atender y servir a sus ciudadanos. En la Presidencia Municipal, hemos implementado un modelo de **gobierno de puertas abiertas**, donde cada servidor público está comprometido a ofrecer atención con **respeto y amabilidad** a todos los ciudadanos.

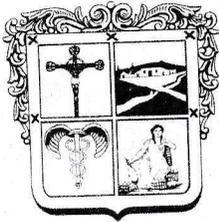
#### **Atención Personalizada:**

- **Más de Dieciocho Mil Quinientas (18,500)** personas han sido atendidas hasta la fecha. Estas solicitudes han sido gestionadas de manera eficiente, brindando la información y orientación necesarias, y canalizando cada caso para ofrecer soluciones adecuadas.

#### **Apoyo Prioritario a la Ciudadanía:**

Nuestra administración se enfoca en ofrecer **apoyo tangible** a quienes lo necesitan, proporcionando:

- **Medicinas**
- **Gastos médicos y funerarios**
- **Vales de gasolina** para traslados fuera del municipio por diversas razones
- **Alimentos**
- **Condonación de permisos** para eventos con causas sociales



*Hoja número 18, del Acta de la Sesión Ordinaria número 70 setenta del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024, celebrada el día 13 trece de agosto de 2024 dos mil veinticuatro.*

#### Apoyo a la Ciudadanía

Este respaldo tiene como objetivo asegurar que nuestros ciudadanos confíen en un gobierno siempre disponible y atento a sus necesidades.

**Cumplimiento con la Ley de Acceso a la Información Y Transparencia** Como gobierno comprometido con la Transparencia, cumplimos de manera rigurosa con la Ley de Acceso a la Información. Atendemos todas las solicitudes informativas en cada área de la administración, garantizando así una gestión **honesta, cercana y abierta.**

#### La Presidencia Municipal La Casa de Todos

Reafirmamos que la Presidencia Municipal es un espacio abierto para todos los ciudadanos, subrayando nuestro compromiso de ser un gobierno **accesible y comprometido** con sus necesidades.

#### SINDICATURA

El Síndico, como integrante del ayuntamiento y representante legal del Municipio, vela por la legalidad en la administración pública municipal y supervisa el manejo correcto de la hacienda pública.

#### Atención Ciudadana y Coordinación

Durante este periodo, se atendió a aproximadamente **ciento cuarenta** (140) ciudadanos que se acercaron por diversas razones. Sus planteamientos fueron atendidos y se les dio seguimiento en colaboración con las distintas áreas administrativas para asegurar una resolución completa.

#### Enlaces y Convenios

**Comisión Legislativa:** Mantenemos un enlace con la Comisión Legislativa de Seguridad Pública y Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Congreso del Estado

- **Convenios de Reparación de Daños:** Se gestionaron **dieciocho** (18) convenios para la reparación de daños al patrimonio municipal, como alumbrado público, árboles y banquetas, causados por accidentes.

#### Proyectos y Gestión

- **Ampliación de Donación:** Estamos en proceso de ampliar la donación de una fracción de predio para la Guardia Nacional.
- **Permuta de Predio:** Se está gestionando la permuta de un predio con un ciudadano para crear una reserva natural protegida.

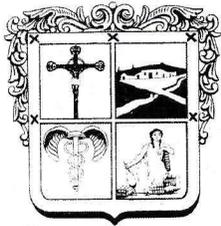
#### Actualizaciones y Reformas

Se presentaron al Honorable Ayuntamiento de Moroleón más de **veinte** (20) reformas y actualizaciones de reglamentos de diversas direcciones, así como la actualización del bando de policía y buen gobierno en coordinación con la Dirección de Seguridad Pública y el programa de prevención de la delincuencia.

#### DESARROLLO SOCIAL

**Priorizamos el desarrollo social** en nuestro municipio, enfocándonos en mejorar las condiciones de vida en salud, nutrición, educación, vivienda, vulnerabilidad y seguridad social. Implementamos diversas estrategias y acciones para transformar social y económicamente nuestra comunidad a través de los siguientes programas:

- **Becas "Por el Orgullo de Ser Moroleonés"** Entregamos **becas en especie** (despensas) con una inversión de **un millón de pesos** (\$1,000,000.00).
- **Despensas "Por el Orgullo de Ser Moroleonés"** Proporcionamos despensas mensuales a familias necesitadas con una inversión total de **un millón de pesos** (\$1,000,000.00).
- **Programa "Mi Hogar" (Calentadores Solares)** Ofrecemos calentadores solares para mejorar la calidad de vida y promover el uso de energías sustentables, con una inversión de **ochocientos veinte mil cuatrocientos veinte pesos** (\$820,420.00), en colaboración con el estado.
- **Programa "Techo Digno"** Apoyamos a hogares con techos en mal estado o sin techo, con una inversión de **dos millones doscientos cincuenta y tres mil doscientos diez pesos** (\$2,253,210.00), en concurrencia con el estado.



*Hoja número 19, del Acta de la Sesión Ordinaria número 70  
setenta del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024, celebrada el  
día 13 trece de agosto de 2024 dos mil veinticuatro.*

**Programas Adicionales:**

- **Empleo Temporal**

Apoyamos a quienes enfrentan dificultades económicas con una inversión de **novecientos cuarenta mil pesos** (\$940,000.00) para mejorar la calidad de vida familiar.

- **Pintando tu Localidad "Por el Orgullo de Ser Moroleonés"** Mejoramos el entorno y la imagen urbana pintando fachadas de viviendas y edificios públicos con una inversión de **un millón doscientos mil pesos** (\$1,200,000.00).

- **Empoderamiento de las Mujeres y Combate a la Pobreza** Impulsamos el empoderamiento de las mujeres con una inversión de **tres millones de pesos** (\$3,000,000.00).

**Apoyo a los Migrantes:**

- **Asesoramiento Jurídico y Gestión de Pensiones** Brindamos asesoría para obtener pensiones, con **siete personas** beneficiadas y **dos** beneficios por discapacidad.

- **Repatriaciones**

Apoyamos la repatriación de **tres personas** de comunidades y **una** de la cabecera, reduciendo el costo de traslado en un **60%**. Colaboramos con consulados mexicanos en EE.UU. y promovemos programas de reembolso.

- **Servicios Federales**

Obtuvimos **dos permisos de internación** a EE.UU. por razones humanitarias, facilitando la reunificación familiar en situaciones adversas.

- **Programa Mineros de Plata** Gestionamos **dos visas de turista** para personas de la tercera edad, permitiéndoles disfrutar de su pensión en el extranjero por un mes.

**INSTITUTO DE LA MUJER**

**En esta administración, nos aseguramos de que las mujeres sean escuchadas y sus necesidades atendidas.**

En el Instituto de la Mujer, nuestro objetivo es proporcionar apoyo integral para mejorar la formación y competitividad de las mujeres en nuestro municipio. Brindamos atención y servicios que salvaguardan los derechos de mujeres, adolescentes y niñas, mejorando así su calidad de vida.

Hemos implementado diversos apoyos para las mujeres en el municipio y sus comunidades, ofreciendo asesorías psicológicas y jurídicas a quienes lo solicitan o son referidas a través de reportes al 911 y al enlace de la unidad especializada para la prevención de la violencia hacia las mujeres. Es fundamental recuperar la

estabilidad emocional, física y económica de las mujeres para promover su crecimiento y bienestar en sus vidas familiares y personales.

Nuestra labor incluye la protección integral de la integridad física, económica y patrimonial de las mujeres. Continuamos mejorando sus condiciones de vida tanto en comunidades como en la cabecera municipal, fomentando el empoderamiento económico mediante talleres y certificaciones para generar autoempleo.

Entre nuestras acciones destacadas, se han llevado a cabo:

- **Cien** (100) pláticas para erradicar la violencia de género, beneficiando a un total de **dos mil ochenta y nueve** (2,089) personas.

- **Diez** (10) talleres con la participación de **doscientos treinta y nueve** (239) personas, incluyendo mujeres adultas, adolescentes y hombres, enfocados en la prevención de la violencia.

- Una estrategia para impulsar el acceso de la mujer a la educación básica, resultando en la certificación de **sesenta y cuatro** (64) mujeres en niveles de primaria y secundaria, para continuar sus estudios o mejorar sus oportunidades laborales.

- Un taller de empoderamiento económico que impartió educación financiera a **veintiséis** (26) mujeres, de las cuales varias lograron iniciar nuevos negocios.

- **Ochenta** (80) asesorías legales proporcionadas en coordinación con el área jurídica.

- **Mil ochenta y nueve** (1,089) terapias y asesorías psicológicas individuales y grupales, fundamentales para la recuperación de la salud mental y emocional.



*Hoja número 20, del Acta de la Sesión Ordinaria número 70  
setenta del Honorable Ayuntamiento 2021 – 2024, celebrada el  
día 13 trece de agosto de 2024 dos mil veinticuatro.*

Adicionalmente, realizamos una jornada psicoeducativa de salud mental dirigida a alumnos y padres de familia de diferentes escuelas, atendiendo a **quinientas** (500) personas. Esta jornada abordó la detección, conocimiento y erradicación de comportamientos negativos en entornos familiares y escolares, contribuyendo a la prevención de la violencia.

También se efectuaron **cien** (100) visitas domiciliarias basadas en reportes del 911 y la unidad especializada en prevención y protección de la violencia contra las mujeres, brindando apoyo a víctimas de violencia de género.

Al prevenir y atender los daños causados por la violencia y asegurar el ejercicio pleno de los derechos y la participación igualitaria de las mujeres en todos los ámbitos, buscamos formar mujeres competitivas, empoderadas e independientes, fomentando su crecimiento en un ambiente saludable y lleno de valores.

#### DIF

##### Logros en el Servicio a la Comunidad

En esta administración, uno de los grandes logros ha sido nuestro compromiso con el servicio a la comunidad, reflejado en una serie de iniciativas y apoyos que han marcado una diferencia significativa en la vida de nuestros ciudadanos.

##### Asistencia Alimentaria:

Desde el DIF, hemos implementado programas clave para asegurar que las familias en situación vulnerable reciban el apoyo necesario para cubrir sus necesidades alimentarias.

- **Desayunos Escolares Calientes:** Se han distribuido 37,075 insumos, proporcionando un vital apoyo nutricional a 1,997 familias. Este esfuerzo garantiza que los niños tengan un inicio de jornada escolar saludable y lleno de energía.
- **Desayunos Escolares Fríos:** Se han entregado 21,154 insumos, beneficiando a 970 familias. Esta opción facilita una alimentación adecuada para los pequeños, especialmente en las horas más activas del día.
- **Desayunos Calientes para 1000 Días de Vida:** Hemos proporcionado 45 insumos a 5 familias, enfocándonos en los cruciales primeros años de vida, donde una nutrición adecuada es fundamental para el desarrollo.
- **Desayunos Calientes de Atención Prioritaria:** Con 6,888 insumos entregados a 574 familias, este programa se dirige a los niños de 2 a 5 años y 11 meses, asegurando que los más pequeños reciban el apoyo alimentario necesario para un crecimiento óptimo.
- **Comedor Comunitario:** Este centro ha sido un pilar en la comunidad, sirviendo más de 70,000 comidas. Un esfuerzo continuo que subraya nuestro compromiso con el bienestar de todos los ciudadanos.
- **Programa de Despensas:** Con la entrega de más de 2,400 despensas, hemos llegado a numerosas familias en situación vulnerable, proporcionando un alivio importante en tiempos de necesidad.

##### Servicios de Salud:

Nuestro enfoque en la salud ha sido integral, ofreciendo servicios que abarcan desde la atención dental hasta la rehabilitación y el apoyo psicológico.

- **Área Dental:** En este espacio hemos realizado más de 120 consultas dentales y proporcionados tratamientos esenciales como 204 extracciones y 164 amalgamas. Cada consulta y tratamiento es una inversión en la salud bucal y el bienestar general de nuestros ciudadanos.
- **Área Médica:** Con más de 190 consultas médicas realizadas, nuestro objetivo es brindar atención oportuna y de calidad, abordando una amplia gama de necesidades de salud.
- **Área de Rehabilitación:** Más de 6,500 sesiones de rehabilitación han sido posibles gracias a una inversión de \$350,000.00 (trescientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) en aparatos y equipo. Además, hemos ofrecido 270 sesiones de cámara de estimulación, 50 vendajes y 616 terapias ocupacionales, fundamentales para la recuperación y bienestar de nuestros pacientes.
- **Área Psicológica:** Hemos proporcionado 1,626 atenciones psicológicas para adultos y 1,250 para niños, abordando la salud mental con seriedad y compromiso. Se han realizado 27 convivencias entre padres e hijos, 32 terapias de pareja, y 8 talleres de crianza positiva para fortalecer el entorno familiar y emocional.
- **Equipos y Ayudas Técnicas:** Con una inversión total de



*Hoja número 21, del Acta de la Sesión Ordinaria número 70 setenta del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024, celebrada el día 13 trece de agosto de 2024 dos mil veinticuatro.*

\$172,070.00 (ciento setenta y dos mil setenta pesos 00/100 M.N.), hemos entregado sillas de ruedas, bastones, muletas, fajas lumbares y otros equipos necesarios, todo sin costo para quienes más lo necesitan.

#### **Centro de Desarrollo Infantil (CADI):**

El CADI ha sido un bastión en el cuidado y desarrollo infantil, atendiendo a más de 100 niños y niñas. Este apoyo permite a los padres y madres de familia trabajar con tranquilidad, sabiendo que sus hijos están en un entorno seguro y de calidad.

#### **Centro Gerontológico:**

Nuestros adultos mayores también han recibido una atención especial en el Centro Gerontológico, participando en una variedad de actividades y talleres:

- **Actividades Ofrecidas:** Desde talleres de danza y guitarra hasta cachibol y coro, 1,686 adultos han disfrutado de una oferta diversificada que fomenta el bienestar físico y mental.
- **Eventos y Apoyo Alimentario:** Se han servido más de 6,300 raciones de alimentos y se han organizado 22 partidos de cachibol. Además, se llevaron a cabo 7 viajes a distintas partes de la República, brindando oportunidades para la convivencia y el esparcimiento.

#### **Moroleón En La Cultura y Tradiciones**

##### **Fomentando el Arte y la Cultura**

En Moroleón, valoramos profundamente nuestras tradiciones y el impacto del arte en el crecimiento de nuestra comunidad. Por eso, ofrecemos una amplia gama de talleres permanentes, tales como ballet, guitarra, karate, piano, pintura, banda sinfónica, yoga, rondalla, baile de salón, artesanías, baile moderno, teatro infantil y para adultos, coro y danza folclórica. Actualmente, **cuatrocientos cincuenta y dos** (452) alumnos participan activamente en estas actividades.

##### **Apoyo a la Educación**

Extendemos nuestro apoyo a jardines de niños, primarias, secundarias y preparatorias con actividades como cuenta cuentos, biblioteca móvil y ludoteca. También llevamos talleres de pintura, dibujo y baile de salón a comunidades como Ojo de Agua de En Medio, Piñicuaró, La Loma, La Ordeña, y al Centro Gerontológico y El Ranchito, beneficiando a **doscientos cuarenta y siete** (247) alumnos.

##### **Eventos Culturales Destacados**

Nuestro compromiso con la cultura se refleja en eventos emblemáticos como:

- **Mitote Folclórico**
- **Festival de Cultura Frida Kahlo**
- **Festival Madonari**
- **Procesión de las Ánimas**
- **Desfile de Calaveras y Catrinas**
- **Festival Mature**
- **Festival Alma y Raíces de México**
- **Presentación del libro "El Vientre de la Flor"**
- **Concierto de la Banda Sinfónica Juvenil de la Casa de la Cultura**

Estas actividades no solo celebran nuestras tradiciones, sino que también enriquecen la vida cultural de Moroleón. Seguiremos promoviendo el arte y la cultura con el mismo entusiasmo, contribuyendo al vibrante tejido de nuestra comunidad.

#### **OBRA EN MOVIMIENTO**

**Obra Como nunca en Moroleón**

*[Firma manuscrita]*



*Hoja número 22, del Acta de la Sesión Ordinaria número 70  
setenta del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024, celebrada el  
día 13 trece de agosto de 2024 dos mil veinticuatro.*

**Expansión y Mejora de Infraestructura en nuestro Municipio.**

**Compromiso con la Calidad de Vías y Espacios Públicos**  
Moroleón continúa su expansión con un firme compromiso de ofrecer infraestructura vial y espacios públicos de primera calidad.

**Inversiones Clave en Infraestructura:**

- **Infraestructura Vial en la Cabecera Municipal:** Inversión de **veintitrés millones cuarenta y ocho mil ciento noventa y nueve pesos con setenta centavos** (\$23,048,199.70).
- **Rehabilitación de la Cancha de Fútbol en la Deportiva Fray Luis Gaitán:** **Cinco millones novecientos noventa y ocho mil setecientos treinta y cinco pesos con treinta y ocho centavos** (\$5,998,735.38).
- **Remodelación del Área de Comida del Mercado Hidalgo:** **Dos millones setecientos noventa y nueve mil ciento dos pesos con diez centavos** (\$2,799,102.10).
- **Techo de la Explanada del Mercado Hidalgo:** **Tres millones novecientos noventa y nueve mil ciento sesenta y cinco pesos con setenta y ocho centavos** (\$3,999,165.78).
- **Parques y Andadores:** **Dos millones trescientos mil pesos** (\$2,300,000.00).
- **Construcción de un Gimnasio:** **Cuatro millones noventa y siete mil seiscientos noventa y cinco pesos con once centavos** (\$4,097,695.11).
- **Alumbrado Público:** **Diez millones cuatrocientos mil pesos** (\$10,400,000.00).

**Inversión en Comunidades:**

- **Infraestructura Comunitaria:** **Dieciséis millones setecientos cincuenta mil quinientos treinta y cinco pesos** (\$16,750,535.00).

Estas inversiones no solo mejoran la infraestructura urbana, sino que también garantizan un tránsito seguro con calles en óptimas condiciones y completamente iluminadas. Continuamos avanzando en la urbanización y rehabilitación de las principales vías de tránsito, optimizando la circulación vial y mejorando la imagen urbana. Nuestro compromiso es seguir desarrollando y mejorando estos esfuerzos para ofrecer una ciudad en constante crecimiento y mejoramiento.

**SERVICIOS MUNICIPALES**

**Atención Efectiva en Moroleón**

**Servicios Esenciales para una Ciudad en Armonía**

**Servicios Fundamentales para una Vida Armoniosa**

Atender de manera efectiva una ciudad dinámica como Moroleón es esencial para el bienestar de nuestros ciudadanos. Brindar servicios esenciales como recolección de basura, alumbrado público y mantenimiento de parques y jardines es clave para asegurar un entorno limpio, seguro y cómodo.

**Gestión Integral de Servicios:**

- **Recolección de Basura y Limpieza:** Realizamos colectas de basura y limpieza en calles, arroyos, unidades deportivas y escuelas que requieren nuestro apoyo.
- **Mantenimiento de Espacios Públicos:** Continuamos embelleciendo parques y jardines mediante la poda de árboles, arreglo de plantas y verificación del funcionamiento del alumbrado público en toda la ciudad.

**Eficiencia en el Alumbrado Público:**

- **Resolución de Reportes:** Hemos atendido y solucionado más de **mil setecientos** (1,700) reportes relacionados con luminarias, foto celdas y mantenimiento.

**Compromiso con el Orden y la Limpieza:**



***Hoja número 23, del Acta de la Sesión Ordinaria número 70  
setenta del Honorable Ayuntamiento 2021 – 2024, celebrada el  
día 13 trece de agosto de 2024 dos mil veinticuatro.***

Nuestro objetivo es mantener un municipio ordenado, limpio y con un alumbrado eficiente. Trabajamos para ofrecer un ambiente agradable tanto para residentes como para visitantes, asegurando así una convivencia segura y placentera.

#### **ARCHIVO HISTÓRICO**

##### **Conservación de la Historia y el Arte**

Con el objetivo de preservar nuestra identidad y valor histórico, continuamos con la conservación de nuestro patrimonio documental en el archivo histórico municipal.

##### **Exposición Ignacio López Tarso:**

Hemos realizado una meticulosa organización, limpieza y catalogación de **cien piezas** (100) que pertenecieron al destacado actor Ignacio López Tarso. Estas piezas, fruto de más de **setenta y cinco años** (75) de trabajo artístico, están ahora exhibidas en el nuevo Museo dedicado a él, ubicado en la Casa de la Cultura, que también lleva su nombre.

Este esfuerzo refleja nuestro compromiso con la preservación y valorización de la historia y el arte que forman parte integral de nuestra identidad cultural.

#### **EJE RECUPERANDO LA PAZ Y EL BUEN GOBIERNO**

Y continuamos con la recuperación de la paz y el buen gobierno, por lo tanto, paz y seguridad van de la mano

#### **SEGURIDAD PÚBLICA**

La **Seguridad Pública es una de las áreas prioritarias en nuestro Municipio**, y en este sentido, hemos puesto especial énfasis en la capacitación de nuestros elementos de seguridad. A través del diplomado en seguridad pública, impartido por FIDESSEG bajo el Programa de Fortalecimiento y Dignificación del perfil competencial de los Elementos de Seguridad del Municipio de Moroleón, Guanajuato, hemos beneficiado a un total de **cien** (100) elementos. Cada participante completó **ciento veinte** (120) horas de formación, mejorando sus competencias técnicas, operativas, directivas, institucionales y habilidades blandas.

En nuestro compromiso por la recuperación de la paz y el buen gobierno, promovemos una cultura de la prevención. En el último periodo, hemos implementado diversas iniciativas:

- **Treinta y cinco** (35) campañas de difusión a través de redes sociales, abarcando temas como el número de emergencia, prevención de adicciones, prevención de bullying y prevención de violencia en el noviazgo, entre otros.
- **Trece** (13) pláticas en planteles educativos, tratando temas como resolución de conflictos en paz y sin violencia, valores, autocuidado y autoprotección, proyecto de vida y prevención social de la violencia.
- **Tres** (3) capacitaciones en centros educativos sobre prevención en redes sociales, prevención de la extorsión y prevención del acoso escolar.
- **Cinco** (5) actividades plásticas en centros educativos.
- En coordinación con COMUDE, hemos organizado un torneo deportivo, un paseo ciclista, una mini olimpiada y dos rallys deportivos.
- **Cinco** (5) conferencias dirigidas a padres de familia sobre valores, prevención de la violencia y la delincuencia.
- **Tres** (3) capacitaciones para adultos enfocadas en los tipos de violencia, apología de la violencia y prevención de la violencia.

Estas acciones reflejan nuestro compromiso con la seguridad y la prevención en Moroleón, fortaleciendo tanto la capacidad operativa de nuestros elementos de seguridad como la cultura de prevención en nuestra comunidad.

#### **PROTECCIÓN CIVIL**

En el área de protección civil, hemos trabajado arduamente para garantizar la seguridad y bienestar de los habitantes de Moroleón. Hemos proporcionado servicios en diversos ámbitos, incluyendo:

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*



*Hoja número 24, del Acta de la Sesión Ordinaria número 70  
setenta del Honorable Ayuntamiento 2021 – 2024, celebrada el  
día 13 trece de agosto de 2024 dos mil veinticuatro.*

- Rescate
- Incendios
- Fugas de gas
- Animales silvestres

Desde el área operativa, hemos atendido un total de **dos mil ochenta** (2,080) servicios, que incluyen:

- **Mil veinticinco** (1,025) servicios relacionados con choques y derrapes de vehículos.
- **Novcientos veintitrés** (923) atenciones a personas enfermas.
- **Sesenta y dos** (62) servicios de rescate.

Además, hemos llevado a cabo **doscientos ochenta y tres** (283) inspecciones a establecimientos y **cuarenta y dos** (42) revisiones a programas internos.

Para fortalecer la preparación y respuesta ante emergencias, hemos realizado **setenta y dos** (72) capacitaciones dirigidas a la población civil, cubriendo temas esenciales como:

- Primeros auxilios
- Control y combate de incendios
- Búsqueda
- Rescate
- Simulacros

Con estas acciones, reafirmamos nuestro compromiso con la seguridad y la preparación de la comunidad, asegurando que desde protección civil estamos siempre atentos y listos para responder ante cualquier situación de emergencia.

#### **MOVILIDAD MUNICIPAL**

En el ámbito de seguridad y paz, la movilidad en nuestro municipio es fundamental para garantizar que nuestros ciudadanos transiten libremente y en conformidad con las normas y reglamentos locales. Desde el área de movilidad, hemos implementado diversas acciones para mejorar la seguridad vial y la atención a incidentes:

- **Cuarenta y cuatro** (44) campañas de seguridad vial dirigidas a la ciudadanía.
- **Treinta** (30) señalizaciones y trabajos de pintura para mantener la infraestructura vial en óptimas condiciones.
- Atención a **trescientos setenta y dos** (372) casos de accidentes de tránsito, coordinándonos estrechamente con el área de protección civil para ofrecer una respuesta rápida y eficaz a las víctimas. Además, hemos brindado apoyo en diversos eventos del municipio, ya sean de índole religiosa, cultural o deportiva, siempre con la firme convicción de servir a nuestros ciudadanos y asegurar el desarrollo seguro de todas las actividades.

#### **C4**

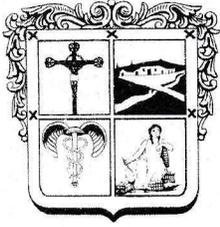
##### **Fortalecimiento de la Seguridad en Moroleón Compromiso con la**

##### **Seguridad:**

La seguridad de los habitantes de Moroleón es una de nuestras máximas prioridades. En esta administración, hemos intensificado nuestras acciones para asegurar un entorno más seguro para todos.

##### **Expansión del Sistema de Monitoreo:**

- **Incremento de Cámaras:** Hemos ampliado significativamente el número de cámaras de seguridad distribuidas por toda la ciudad.
- **Mantenimiento y Actualización:** Garantizamos que todas las cámaras se mantengan en óptimas



*Hoja número 25, del Acta de la Sesión Ordinaria número 70  
setenta del Honorable Ayuntamiento 2021 – 2024, celebrada el  
día 13 trece de agosto de 2024 dos mil veinticuatro.*

condiciones operativas, realizando actualizaciones constantes para asegurar su funcionamiento eficiente.

**Respuesta Rápida y Eficaz:**

- **Monitoreo en Tiempo Real:** Gracias a la expansión de nuestra red de cámaras, nuestra corporación policial puede recibir y procesar reportes con rapidez.
- **Atención Inmediata:** Este sistema nos permite responder a las contingencias en tiempo récord, mejorando nuestra capacidad para gestionar y resolver situaciones emergentes.

**Impacto en la Seguridad:**

- **Prevención y Reducción Delictiva:** Con una vigilancia más eficaz, hemos logrado prevenir y reducir significativamente las situaciones delictivas en nuestro municipio.

**EJE CONSTRUYENDO UN MOROLEÓN SOCIO-AMBIENTAL**

**ECOLOGÍA**

**Compromiso Ambiental en Moroleón**

**Preservación y Mejora del Medio Ambiente** En Moroleón, entendemos la importancia de cuidar nuestro medio ambiente. Por ello, hemos implementado varias iniciativas para promover la sostenibilidad y la biodiversidad en nuestro municipio.

**Iniciativas Clave:**

- **Jardines Polinizadores:** Hemos lanzado una campaña para la creación de jardines polinizadores en diversas áreas municipales. Utilizamos plantas específicas para asegurar el éxito de estos jardines y su conservación a largo plazo.
- **Protección de Murciélagos:** Identificamos las distintas especies de murciélagos que habitan nuestra área protegida de Los Amoles. Estos murciélagos son cruciales para la salud de nuestro entorno, ya que contribuyen significativamente a la conservación del ecosistema.
- **Reforestación Extensa:** Continuamos con la reforestación en todo el municipio, plantando más de **seis mil** (6,000) árboles en predios particulares, municipales, casas y banquetas. Hemos colaborado con las áreas de Obras Públicas y SMAPAN para realizar el costeo de cajetes necesarios para las plantaciones.
- **Donación de Árboles:** Recibimos una generosa donación de **diez mil** (10,000) árboles de diversas especies, con los cuales seguiremos avanzando en nuestros esfuerzos de reforestación.

**Compromiso con la Comunidad:**

Para facilitar el acceso a la reforestación, hemos dispuesto que los árboles sean entregados a domicilio a quienes los soliciten, fomentando así una participación activa de los ciudadanos en la creación de un Moroleón más ecológico.

**Zoológico**

**Nuestro Zoológico: Un Espacio Verde y Vivo**

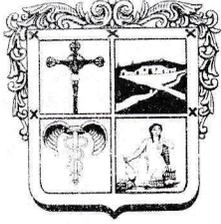
El Zoológico de Moroleón, conocido también como Áreas Verdes, es uno de los espacios más apreciados y visitados por nuestra comunidad. Este emblemático parque no solo sirve como un refugio para la vida silvestre, sino que también se destaca como uno de los principales pulmones ecológicos de nuestro municipio.

**Mejoras y Cuidado Animal**

Gracias a las recientes mejoras en nuestras instalaciones, el zoológico ofrece un ambiente saludable y seguro para sus habitantes. La atención y el cuidado de los animales han permitido que estén en óptimas condiciones de salud, con recientes nacimientos y la llegada de nuevos ejemplares que continúan bajo nuestro esmerado cuidado.

**Educación y Conciencia Ambiental**

Nuestro zoológico no solo es un lugar para disfrutar de la naturaleza, sino también un centro educativo. Recibimos a numerosas escuelas y grupos a los que ofrecemos recorridos diarios. Estos tours tienen el



*Hoja número 26, del Acta de la Sesión Ordinaria número 70  
setenta del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024, celebrada el  
día 13 trece de agosto de 2024 dos mil veinticuatro.*

propósito de sensibilizar a los visitantes sobre la importancia del cuidado de los animales y la preservación del medio ambiente.

#### **Diversión y Recreación**

Para hacer la visita aún más placentera, contamos con una alberca y un chapoteadero. Estos espacios recreativos permiten a los visitantes disfrutar y relajarse, haciendo del zoológico un destino ideal para el esparcimiento familiar.

#### **Reforestación y Conservación**

Además, seguimos comprometidos con la reforestación de nuestra área verde. El zoológico, uno de nuestros más preciados espacios ecológicos, no solo es un lugar para el ocio y la educación, sino también para la convivencia armónica con la naturaleza.

En resumen, nuestro zoológico sigue siendo un lugar vibrante y educativo, que no solo protege y cuida a sus animales, sino que también ofrece a los ciudadanos un espacio para aprender, disfrutar y conectarse con el entorno natural.

#### **Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Moroleón**

Durante esta administración, el manejo del agua ha sido una prioridad fundamental. Por ello, hemos llevado a cabo importantes trabajos de rehabilitación y mantenimiento en nuestras redes de agua y tanques elevados.

##### • **Rehabilitación de Tanques:**

- San Francisco
- El Jardín
- Misión de San Lucas
- El Huanumo

Se realizaron limpiezas exhaustivas para evitar acumulaciones de arena, refuerzos en infraestructuras y repintado.

##### • **Actualización de Equipos:**

- **Pozos Maguina y Narayit:** Reemplazo de equipos de bombeo para asegurar un suministro continuo de agua.

##### • **Expansión y Conexiones de Red:**

- Nueva red en **Calle Reforma.**
- Conexión entre **Tanque Huanumo** y **Unidad Habitacional 27 de septiembre.**
- Red de agua desde **Cepio** hacia **Rincón de las Bosque.**

##### • **Mantenimiento de Drenajes Sanitarios:**

- La Ordeña
- Cerrada de Tarimoro
- Oro
- Cobre
- Bronce
- Chihuahua

##### • **Corrección de Fugas y Socavones:**

- Reparación de fugas en **Calle 12 de Octubre** y **Calle Obreros Libres.**
- Corrección de socavones y hundimientos en colaboración con **Obras Públicas.**

Estas acciones garantizan un suministro de agua eficiente y un sistema de drenaje mejorado. **Cuidar el Agua, es un Compromiso y Responsabilidad de Todos.**

**Acuerdo:** El Ayuntamiento se da por enterado.

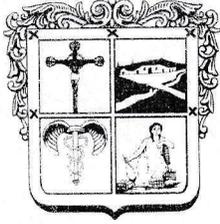


*Hoja número 27, del Acta de la Sesión Ordinaria número 70 setenta del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024, celebrada el día 13 trece de agosto de 2024 dos mil veinticuatro.*

### 11. Asunto de Tesorería: "Cambios de partida y ampliaciones al presupuesto".

El L.C. Guillermo Sierra Blanco, Tesorero Municipal, solicita aprobación de los siguientes cambios de partida y ampliaciones al presupuesto.

UNIDAD RESPONSABLE DONDE SALE	PROGRAMA	POSICION PRESUPUESTARIA	F.F.	MONTO	UNIDAD RESPONSABLE QUE RECIBE	PROGRAMA	POSICION PRESUPUESTARIA	NOTAS
31111M200090 200 Movilidad	E0018	2710 Vestuario y uniformes	1524811100	25,000.00	31111M200090 200 Movilidad	E001803	2120 Materiales y útiles de impresión y reproducción	Oficio N° MM-102-2024 Compra de tones para impresora
31111M200090 200 Movilidad	E001803	3390 Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	1524811100	60,000.00	31111M200090 200 Movilidad	E001801	2560 Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	Oficio N° MM-102-2024 Compra de reductores de velocidad
31111M200060 100 Tesorería	M0001	8530 Otros convenios	1124100000	20,000.00	31111M200090 200 Movilidad	E001801	2560 Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	Oficio N° MM-102-2024 Compra de reductores de velocidad
31111M200090 100 Dirección de Seguridad Pública	E0017	8530 Otros convenios	2524822100	60,000.00	31111M200090 200 Movilidad	E001801	2960 Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	Oficio N° MM-102-2024 Solvencia para refacciones de unidades del departamento
31111M200090 100 Dirección de Seguridad Pública	E001706	5690 Otros equipos	1524840100	10,000.00	31111M200090 100 Dirección de Seguridad Pública	E001709	2210 Productos alimenticios para personas	Oficio N° PCM 171-2024 Solvencia para productos alimenticios para los elementos de PC
31111M200090 100 Dirección de Seguridad Pública	E0017	8530 Otros convenios	2524822100	20,000.00	31111M200090 100 Dirección de Seguridad Pública	E001706	3550 Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	Oficio N° PCM 171-2024 Solvencia para reparación y mantenimiento de equipo de transporte del área de PC
31111M200090 100 Dirección de Seguridad Pública	E0017	8530 Otros convenios	2524822100	80,000.00	31111M200090 100 Dirección de Seguridad Pública	E001709	2610 Combustibles, lubricantes y aditivos	Oficio N° PCM 171-2024 Solvencia para reparación y mantenimiento de equipo de transporte, del área PC
31111M200090 100 Dirección de Seguridad Pública	E0017	8530 Otros convenios	2524822100	30,000.00	31111M200090 100 Dirección de Seguridad Pública	E001706	2960 Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	Oficio N° PCM 171-2024 Solvencia para refacciones de equipo de transporte, del área de PC



*Hoja número 28, del Acta de la Sesión Ordinaria número 70 setenta del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024, celebrada el día 13 trece de agosto de 2024 dos mil veinticuatro.*

31111M200090 100 Dirección de Seguridad Pública	E0017	8530 Otros convenios	2524822100	1,500,000.00	31111M200100 000 Obras Publicas	E001902	6140 División de terrenos y construcción de obras de urbanización	Solvencia para llevar a cabo la obra "REPAVIMENTACIÓN DEL BLVD. PONCIANO VEGA, ENTRE LAS CALLES ZACATECAS Y SALVADOR DÍAZ MIRÓN, EN LA QUE SE INCLUYEN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA GLORIETA FRENTE A CASA DE LA CULTURA, REDES HIDRÁULICAS Y DRENAJE SANITARIO." con convenio con el SMAPAM
31111M200090 100 Dirección de Seguridad Pública	E0017	8530 Otros convenios	2524822100	200,000.00	31111M200090 100 Dirección de Seguridad Pública	E001705	2960 Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	Solvencia para refacciones de equipo de transporte
31111M200090 100 Dirección de Seguridad Pública	E001704	2490	1524840100	306.00	31111M200090 100 Dirección de Seguridad Pública	E001704	2910 Herramientas menores	Oficio N° DSPM/279/2024 4 Mantenimiento de casetas
31111M200090 100 Dirección de Seguridad Pública	E001704	2490	1524840100	7,200.00	31111M200090 100 Dirección de Seguridad Pública	E001704	2560 Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	Oficio N° DSPM/279/2024 4 Mantenimiento de casetas
31111M200060 100 Tesorería	M0001	8530 Otros convenios	1524840100	204,275.41	31111M200140 000 Dirección de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente	E0029	1520 Indemnizaciones	Liquidaciones de los trabajadores CRISTINA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, EMMANUEL GARCÍA GARDUÑO
31111M200060 100 Tesorería	M0001	8530 Otros convenios	1524840100	56,093.21	31111M200090 200 Movilidad	E0018	1520 Indemnizaciones	Liquidaciones de los trabajadores PAUL GIOVANNI MAGAÑA RICO, ALEJANDRO MURILLO BEDOLLA

*M. J.*



*Hoja número 29, del Acta de la Sesión Ordinaria número 70  
setenta del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024, celebrada el  
día 13 trece de agosto de 2024 dos mil veinticuatro.*

31111M200060 100 Tesorería	M0001	8530 Otros convenios	1124100000	17,300.00	31111M200120 000 Oficialía Mayor	M000208	3530 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	Oficio N° OM-29-2024 Solvencia en el departamento para restructuración de red CCTV en presidencia
31111M200130 200 Universidad Virtual UVEG	E002802	3620 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	1124100000	740.00	31111M200130 200 Universidad Virtual UVEG	E002801	2140 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	Oficio N° OM-29-2024 Adquisición de mouse necesarios para reemplazar aquellos con mal funcionamiento
31111M200130 100 Dirección de Educación y Deportes	E002701	2120 Materiales y útiles de impresión y reproducción	1524811100	2,800.00	31111M200130 100 Dirección de Educación y Deportes	E002703	2940 Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	Oficio N° EDU/100 Compra de accesorios y refacciones para el buen funcionamiento del sistema digital de vigilancia instalado en la biblioteca "Alfonso Ortiz"
31111M200130 100 Dirección de Educación y Deportes	E002702	3610 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	1524811100	7,000.00	31111M200130 100 Dirección de Educación y Deportes	E002703	2940 Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	Oficio N° EDU/100 Compra de accesorios y refacciones para el buen funcionamiento del sistema digital de vigilancia instalado en la biblioteca "Alfonso Ortiz"
31111M200130 100 Dirección de Educación y Deportes	E002701	3360 Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	1524811100	1,000.00	31111M200130 100 Dirección de Educación y Deportes	E002703	2940 Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	Oficio N° EDU/100 Compra de accesorios y refacciones para el buen funcionamiento del sistema digital de vigilancia instalado en la biblioteca "Alfonso Ortiz"

*[Handwritten signatures and initials]*



*Hoja número 30, del Acta de la Sesión Ordinaria número 70 setenta del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024, celebrada el día 13 trece de agosto de 2024 dos mil veinticuatro.*

31111M200130 100 Dirección de Educación y Deportes	E002704	3520 Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	1524840100	2,000.00	31111M200130 100 Dirección de Educación y Deportes	E002703	2940 Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	Oficio N° EDU/100 Compra de accesorios y refacciones para el buen funcionamiento del sistema digital de vigilancia instalado en la biblioteca "Alfonso Ortiz"
Ampliación Líquida			1724912100	3,500,000.00	Ingresos		CRI 910401 Transferencia paramunicipal SMAPAM	Solvencia para llevar a cabo la obra "REPAVIMENTACIÓN DEL BLVD. PONCIANO VEGA, ENTRE LAS CALLES ZACATECAS Y SALVADOR DÍAZ MIRÓN, EN LA QUE SE INCLUYEN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA GLORIETA FRENTE A CASA DE LA CULTURA, REDES HIDRÁULICAS Y DRENAJE SANITARIO." con convenio con el SMAPAM
Ampliación Líquida			1724912100	3,500,000.00	31111M200100 900 Obras Publicas	E001902	5140 División de terrenos y construcción de obras de urbanización	Solvencia para llevar a cabo la obra "REPAVIMENTACIÓN DEL BLVD. PONCIANO VEGA, ENTRE LAS CALLES ZACATECAS Y SALVADOR DÍAZ MIRÓN, EN LA QUE SE INCLUYEN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA GLORIETA FRENTE A CASA DE LA CULTURA, REDES HIDRÁULICAS Y DRENAJE SANITARIO." con convenio con el SMAPAM



*Foja número 31, del Acta de la Sesión Ordinaria número 70 setenta del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024, celebrada el día 13 trece de agosto de 2024 dos mil veinticuatro.*

La fuente financiamiento 1124100000 corresponde a cuenta corriente 2024, la fuente financiamiento 1524811100 corresponde a fondo general de participaciones 2024, la fuente financiamiento 1524840100 corresponde a incentivos derivados de la colaboración fiscal (FEDERAL) 2024, la fuente financiamiento 1724912100 corresponde a convenios con paramunicipales 2024 y la fuente financiamiento 2524822100 corresponde a FORTAMUN 2024.

La Lic. Talia Cristina Lara Cintora, pide el uso de la voz, para cuestionar si los cambios de partida derivados de los incentivos de colaboración fiscal 2024 vienen etiquetados para ciertas áreas; a lo cual el Tesorero Guillermo Sierra Blanco, le responde que efectivamente todos están etiquetados y que se estaban aplicando conforme a esos lineamientos.

**A favor:** C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, Lic. Gabriel García de Alba Ortiz, Lic. Alejandro Sánchez López, Arq. Sonia López Álvarez y C. Marta Zavala Vergil.

**Acuerdo:** Por unanimidad se aprueban los cambios de partida y ampliaciones al presupuesto en los términos expuestos.

## **12. Iniciativas y circulares del Congreso del Estado de Guanajuato:**

### **12.1. OFICIO CIRCULAR 452.**

El Secretario del Honorable Ayuntamiento, Lic. José Luis Alfaro Guzmán, hace del conocimiento al Honorable Ayuntamiento sobre el oficio circular número 452 sobre la cual informan que en Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura de esta Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, acordaron por unanimidad, remitir para opinión la iniciativa signada por las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de crear la Ley de Convivencia Escolar Pacífica en el Estado de Guanajuato, con Clave Archivística 64476 de conformidad con el artículo 56 segundo párrafo de la Constitución Política del Estado de Guanajuato. Lo anterior, con la finalidad de que, en su caso, envíen observaciones o comentarios a la Iniciativa toda vez que tiene incidencia de competencia Municipal.

**A favor:** C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, Lic. Gabriel García de Alba Ortiz, Lic. Alejandro Sánchez López, Arq. Sonia López Álvarez y C. Marta Zavala Vergil.



*Hoja número 32, del Acta de la Sesión Ordinaria número 70 setenta del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024, celebrada el día 13 trece de agosto de 2024 dos mil veinticuatro.*

**Acuerdo:** Por unanimidad de votos del total de los asistentes el Honorable Ayuntamiento se da por enterado sobre la oficio circular número 452 y acuerdan estar a favor y no emitir ninguna observación u recomendación a la presente iniciativa con clave archivística 64476.

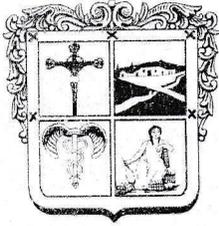
### **12.2. OFICIO CIRCULAR 453.**

El Secretario del Honorable Ayuntamiento, Lic. José Luis Alfaro Guzmán, hace del conocimiento al Honorable Ayuntamiento sobre el oficio circular número 453 sobre la cual informan que en Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura de esta Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, acordaron por unanimidad, remitir para opinión la iniciativa signada por la Diputada Dessire Angel Rocha de la Representación del Partido Movimiento Ciudadano, por la que se por la que se reforman los artículos 3 y 25 de la Ley para una Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, con número de Expediente Legislativo Digital (32/LXV-I) asimismo la iniciativa suscrita por el diputado David Martínez Mendizábal integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a fin de reformar la fracción V del artículo 3, las fracciones I y V del artículo 6; la fracción I del artículo 10; las fracciones VIII y IX del artículo 12; y adicionar las fracciones I Bis, VII Bis y VII Ter al artículo 3; una fracción I Bis al artículo 6; adicionar una fracción IX al artículo 12 de la Ley del Patrimonio Cultural del Estado de Guanajuato, con número de Expediente Legislativo Digital (760/LXV-I) de conformidad con el artículo 56 segundo párrafo de la Constitución Política del Estado de Guanajuato. Lo anterior, con la finalidad de que, en su caso, envíen observaciones o comentarios a la Iniciativa toda vez que tiene incidencia de competencia Municipal.

**A favor:** C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, Lic. Gabriel García de Alba Ortiz, Lic. Alejandro Sánchez López, Arq. Sonia López Álvarez y C. Marta Zavala Vergil.

**Acuerdo:** Por unanimidad de votos del total de los asistentes el Honorable Ayuntamiento se da por enterado sobre la oficio circular número 453 y acuerdan estar a favor y no emitir ninguna observación u recomendación a las presentes iniciativas con Expedientes Legislativos Digitales (32/LXV-I) y (760/LXV-I).

### **12.3. OFICIO CIRCULAR 456.**



*Foja número 33, del Acta de la Sesión Ordinaria número 70 setenta del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024, celebrada el día 13 trece de agosto de 2024 dos mil veinticuatro.*

El Secretario del Honorable Ayuntamiento, Lic. José Luis Alfaro Guzmán, hace del conocimiento al Honorable Ayuntamiento sobre el oficio circular número 456 sobre la cual informan que en Comisión de Salud Pública de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado celebrada el día de hoy, se aprobó la metodología para el estudio y dictamen de la iniciativa suscrita por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México a efecto de reformar la fracción III del artículo 117 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; así como los artículos 16 y 28 de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, en lo correspondiente al segundo ordenamiento (ELD 754B/LXV-I) de conformidad con el artículo 56 segundo párrafo de la Constitución Política del Estado de Guanajuato. Lo anterior, con la finalidad de que, en su caso, envíen observaciones o comentarios a la Iniciativa toda vez que tiene incidencia de competencia Municipal.

**A favor:** C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, Lic. Gabriel García de Alba Ortiz, Lic. Alejandro Sánchez López, Arq. Sonia López Álvarez y C. Marta Zavala Vergil.

**Acuerdo:** Por unanimidad de votos del total de los asistentes el Honorable Ayuntamiento se da por enterado sobre la oficio circular número 456 y acuerdan estar a favor y no emitir ninguna observación u recomendación a la presente iniciativa con Expediente Legislativo Digital (ELD 754B/LXV-I).

#### **12.4. OFICIO CIRCULAR 454.**

El Secretario del Honorable Ayuntamiento, Lic. José Luis Alfaro Guzmán, hace del conocimiento al Honorable Ayuntamiento sobre el oficio circular número 454 sobre la cual informan que en Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado celebrada, se remite la iniciativa suscrita por el diputado Ernesto Prieto Gallardo integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar la fracción IV del artículo 136 de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; así como los artículos 16 y 28 de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, en lo correspondiente al segundo ordenamiento (ELD 768/LXV-I) de conformidad con el artículo 56 segundo párrafo de la Constitución Política del Estado de Guanajuato. Lo anterior, con la finalidad de que, en su caso, envíen observaciones o comentarios a la Iniciativa toda vez que tiene incidencia de competencia Municipal.



*Hoja número 34, del Acta de la Sesión Ordinaria número 70 setenta del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024, celebrada el día 13 trece de agosto de 2024 dos mil veinticuatro.*

**A favor:** C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, Lic. Gabriel García de Alba Ortiz, Lic. Alejandro Sánchez López, Arq. Sonia López Álvarez y C. Marta Zavala Vergil.

**Acuerdo:** Por unanimidad de votos del total de los asistentes el Honorable Ayuntamiento se da por enterado sobre la oficio circular número 454 y acuerdan estar a favor y no emitir ninguna observación u recomendación a la presente iniciativa con Expediente Legislativo Digital (ELD 768/LXV-I).

**13. Clausura de la Sesión.**

No habiendo otro asunto que tratar se dio por terminada la sesión ordinaria número 70 setenta del Honorable Ayuntamiento siendo las 12:59 doce horas con cincuenta y nueve minutos del día 13 trece de agosto de 2024 dos mil veinticuatro, firmando los que en ella intervinieron previa lectura, para los usos y fines legales a que haya lugar. **DAMOS FE.** -----



**C. ALMA DENISSE SÁNCHEZ BARRAGÁN**  
PRESIDENTA MUNICIPAL.

**L.A.I. MARTIN HEBER LÓPEZ ORTEGA**  
SÍNDICO MUNICIPAL

**ING. ARTURO GUZMAN MALAGON**  
REGIDOR

**C. MA. DEL CARMEN NUÑO LUCIO**  
REGIDORA



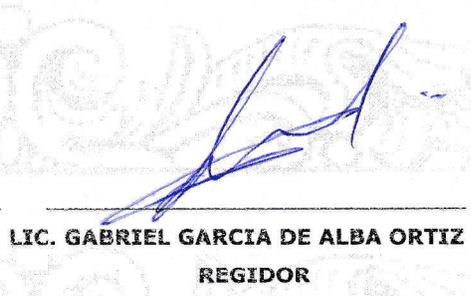
*Hoja número 35, del Acta de la Sesión Ordinaria número 70 setenta del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024, celebrada el día 13 trece de agosto de 2024 dos mil veinticuatro.*

  
 L.E. J. JESÚS RAMÍREZ PÉREZ  
 REGIDOR

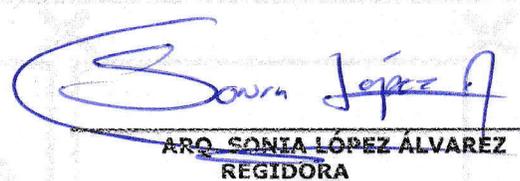
  
 C. SILVIA GORDILLO DURAN  
 REGIDORA



  
 LIC. TALÍA CRISTINA LARA CINTORA  
 REGIDORA

  
 LIC. GABRIEL GARCÍA DE ALBA ORTIZ  
 REGIDOR

  
 LIC. ALEJANDRO SÁNCHEZ LÓPEZ  
 REGIDOR

  
 ARQ. SONIA LÓPEZ ALVAREZ  
 REGIDORA

  
 C. MARTA ZAVALA VERGIL  
 REGIDORA



  
 LIC. JOSÉ LUIS ALFARO GUZMÁN  
 SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



